



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 11 de Marzo del 2021

Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

**EXENTO N°581 / 2021**

**VISTOS**

1. La solicitud de la propietaria de la galería correspondiente a Caracoles N°317 y termino de contrato con el contribuyente **JOSE AGUSTIN MEJIA MONTOYA**, Rut N°**25.987.420-3**.
2. Rol Patentes Municipal N°21692.
3. El Memorándum N°83 del 03 de Marzo de 2021, sobre visitas inspectivas del Departamento de Inspección Municipal.
4. Decreto Exento N°258 de fecha 29 de Enero de 2020, donde se otorga la patente comercial.
5. El D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales, su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
6. El Dictamen N°17.260 de 1985, sobre término de actividad.
7. D.E N°4110 de fecha 06 de diciembre de 2016 quien asumen el cargo de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama Don Aliro Catur Zuleta.
8. Decreto Exento N°2885, que deja constancia que conforme a la ley N°21.221, se prorroga el mandato del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, Sr. Aliro Catur Zuleta, C.I. N°7.873.557-0, esto hasta el 24 de Mayo de 2021.
9. Decreto Exento N°226 de fecha 4 de febrero de 2021 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruy-Pérez Nangarí, Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
10. La Resolución N°1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica.
11. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. Que el contribuyente que se individualiza fue visitado por el Departamento de Inspección Municipal, comprobándose que no ejercen actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el Municipio, según el Memorándum N°83 del 03 de Marzo de 2021.

**DECRETO**

1. **ELIMÍNESE**, a contar de esta fecha la siguiente Patente Comercial, por no estar ejerciendo actividad económica:

<b>Rol</b>	:	21692.
<b>Actividad Económica</b>	:	Actividad Terciaria.
<b>Código Actividad</b>	:	523991.
<b>Clasificación</b>	:	Venta de Artesanía y Arriendo de Bicicletas.
<b>Nombre de Fantasía</b>	:	"Virgen del Carmen"
<b>Dirección Comercial</b>	:	Caracoles N°317 local 4, sector centro.
<b>Nombre del Contribuyente</b>	:	José Agustín Mejía Montoya.
<b>Rut</b>	:	25.987.420-3
<b>Dirección Particular</b>	:	Caracoles N°317 local 4, Sector Centro.
<b>Fecha de Solicitud</b>	:	02-2021
<b>Decreto Ratifica Otorgamiento</b>	:	258
<b>Fecha de Otorgamiento</b>	:	29 de Enero 2020.

2. El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar las anotaciones en el rol de la Patente.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
5. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**ROXANA  
CRISTINA  
ARANDA  
CARU**

Firmado digitalmente por  
ROXANA CRISTINA  
ARANDA CARU  
Fecha: 2021.03.12  
17:00:17 -03'00'

**ROXANA ARANDA CARU  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**Karla Andrea  
Ruy-Perez  
Nangari**

Firmado digitalmente  
por Karla Andrea Ruy-  
Perez Nangari  
Fecha: 2021.03.11  
23:23:19 -03'00'

**KARLA RUY-PÉREZ NANGARÍ  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO  
"Por Orden Del Alcalde"**

KRN/RAC/DAC/CDC/MMV/mcm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

**CESAR  
IVAN DIAZ  
CRUZ**

Firmado digitalmente  
por CESAR IVAN DIAZ  
CRUZ  
Fecha: 2021.03.11  
16:16:52 -0300'

**DIEGO  
ARMANDO  
ARMELLA  
COLQUE**

Firmado digitalmente  
por DIEGO ARMANDO  
ARMELLA COLQUE  
Fecha: 2021.03.11  
16:59:42 -03'00'